



QUILMES, 17 JUN 2013

VISTO el Expediente N° 827-1890/12, y

CONSIDERANDO:

Que a través del citado Expediente la Dirección de Intendencia tramita la adquisición de contenedores plásticos para distintas dependencias de la Universidad.

Que la Dirección General de Administración convocó, mediante Disposición N° 20/13, obrante a fs. 36/7, a Contratación Directa - Trámite Simplificado N° 15/13, aprobando asimismo los pliegos y bases del procedimiento de selección, conforme lo establecido por el Manual de Procedimientos de la Universidad, aprobado por Resolución (CS) N° 281/11.

Que a fs. 40/1 obra el Acta de Apertura a través de la cual se detalla la única oferta recibida, correspondiente a la firma SIPEA AMERICANA SRL.

Que a fs. 67 la Dirección de Intendencia acompaña su informe técnico.

Que a fs. 70/1 el Departamento de Ciencia y Tecnología remite su evaluación de la oferta recibida.

Que la Comisión Evaluadora, mediante Dictamen N° 33/2013, obrante a fs. 73, realizó las correspondientes preadjudicaciones.

Que, conforme luce en la constancia de fs. 74, se procedió a efectuar la notificación a los oferentes.

Que a fs. 76 consta el comprobante de imputación presupuestaria a los fines de afrontar las erogaciones previstas.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado intervención mediante Dictamen N° 460/13, obrante a fs. 81/2, considerando que no existen objeciones legales a la adjudicación propuesta.

Que por Resolución (CS) N° 552/12 y su modificatoria se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2013.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

-00567



Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar la Contratación Directa - Trámite Simplificado N° 15/13 para la adquisición de contenedores plásticos, por la cual resultaron las siguientes adjudicaciones: Ítem 2 a la firma SIPEA AMERICANA SRL, por la suma de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y TRES CON 63/100 (\$ 583,63), cantidad 1; e Ítem 3 a la firma SIPEA AMERICANA SRL, por la suma de PESOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS CON 16/100 (\$ 16.982,16), cantidad 6; en todos los casos con IVA incluido, conforme al pliego, presupuestos y demás documentación obrante en el Expediente citado.

ARTICULO 2º: Declarar sin adjudicación el ítem 1 por inconveniencia técnica de la oferta presentada.

ARTICULO 3º: Designar al Lic. Raúl Di Tomaso, o a quien éste encomendare, para integrar la Comisión de recepción definitiva de bienes y servicios, conforme lo establecido en el Capítulo X del Manual de Procedimientos de la Universidad, aprobado por Resolución (CS) N° 281/11.

ARTICULO 4º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas y Dependencias que correspondan, según imputación NUP 535/13, glosada a fs. 76 del Expediente citado en el Visto, Presupuesto 2013, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 5º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

00567

Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Mario F. Lozano  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes